



PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y VINCULACION DE LA CARRERA



PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA CARRERA.

Mayo 2025

2

Programa de fomento para la participación de los docentes en actividades de extensión y vinculación de la carrera.

Título: Programa de fomento para la participación de los docentes en actividades de extensión y vinculación de la carrera.

Esta es una publicación electrónica que tiene como propósito documentar el Programa de fomento para la participación de los docentes en actividades de extensión y vinculación de la carrera.

Fecha: 2025-05-02

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (9962-5599)

Autoridades:

Dr. William Núñez Alarcón, *Rector*

Dra. Mercedes Villavicencio de Armenteros. Secretaria General.

M.Sc. Yarvelis Torrealba Vargas Vicerrectora Administrativa.

Dirección:

Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria N° 2025-CS-AO05 del 02 de mayo de 2025.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Contenido

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL	5
MISIÓN Y VISIÓN.....	5
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	5
<hr/>	
PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA CARRERA.	
<hr/>	
.....	6
1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA.....	6
2. ALCANCE.....	6
3. PROGRAMA DE FOMENTO PARA DOCENTES:.....	6
3.1. Nombre del programa.....	6
3.2. Diagnóstico Inicial.....	6
3.3. Componentes del Programa	6
4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN.....	7
5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	7
6. CONCLUSION.....	7
REFERENCIA	9

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

Visión: En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023- 2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base

los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

PROGRAMA DE FOMENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DOCENTES EN ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE LA CARRERA.

1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Fomentar la participación sistemática de los docentes en actividades de extensión y vinculación con el medio, alineadas con los objetivos formativos del plan de estudios y las demandas del entorno social y profesional, en el marco de una educación con compromiso social.

2. ALCANCE

Este programa aplica a todos los docentes de planta de las carreras en Modalidad Presencial, Modalidad a Distancia Semipresencial, Modalidad a Distancia Virtual. Incluye acciones de vinculación con sectores públicos, privados y comunitarios, tanto a nivel nacional como internacional.

3. PROGRAMA DE FOMENTO PARA DOCENTES:

3.1. Nombre del programa

Impulso Docente para la Extensión y Vinculación con el Medio – IDEV

3.2. Diagnóstico Inicial

Encuesta o consulta con los docentes: Conocer sus percepciones, barreras, intereses y disponibilidad para participar en actividades de extensión. Esto ayudará a diseñar estrategias más efectivas.

3.3. Componentes del Programa

a. Sensibilización

Campañas de comunicación interna: Crear una narrativa inspiradora sobre el impacto social de la vinculación con el medio, mostrando casos de éxito.

Charlas iniciales: Invitar expertos o colegas que ya participen en estas actividades para compartir su experiencia.

b. Capacitación y desarrollo

Talleres prácticos: Temas como planificación de actividades de extensión, métodos de vinculación con comunidades y evaluación del impacto.

c. Incentivos

Reconocimiento académico: Incluir puntos en evaluaciones de desempeño docente o considerarlo para promociones.

Certificados de participación: Resaltando su compromiso con la vinculación.

d. Recursos y apoyo

Fondos concursables: Apoyar proyectos de extensión a través de convocatorias abiertas, con fondos previstos de entes externos.

e. Integración curricular

Establecer actividades de extensión que se vinculan directamente con los objetivos de aprendizaje de las asignaturas, para que los docentes lo vean como una extensión de su rol académico.

f. Monitoreo y evaluación

Diseñar indicadores de desempeño y un sistema de seguimiento para medir el impacto y la participación. Elaborar informes anuales para retroalimentar a los docentes.

4. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

- Socialización del programa mediante correos institucionales, jornadas académicas, reuniones de coordinación y medios digitales internos.
- Reconocimiento institucional: Certificados, menciones y difusión de experiencias destacadas en redes y eventos.
- Incorporación en el plan de desarrollo docente: incluir la participación en extensión como un eje formativo clave.
- Talleres de sensibilización sobre la importancia de la extensión en la formación integral y el impacto social de la universidad.
- Gestión colaborativa con docentes de carrera y Coordinación de extensión para definir temáticas pertinentes.

5. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Docentes que participan al menos en una actividad al año.
- Actividades de extensión con liderazgo docente.
- Productos generados desde la extensión (artículos, proyectos)
- Nivel de satisfacción docente con las condiciones para participar.
- Evidencia de articulación con el currículo

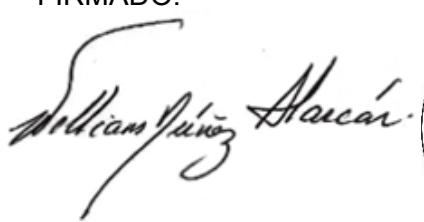
6. CONCLUSION

La participación de los docentes en actividades de extensión y vinculación es clave para fortalecer y enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje con experiencias reales, y responder a las necesidades del entorno.

Aprobado por el Consejo Superior de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología en Sesión Ordinaria **2025-CS-AO05** realizada el **02 de Mayo** de **2025**. Dado, firmado y

sellado en Panamá, en la Sala de Reuniones de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología, lugar donde celebra sus sesiones el Consejo Superior.

FIRMADO:



WILLIAM COROMOTO NÚÑEZ ALARCON
PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR

REFERENCIA

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015.
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018
https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf
- Resolución N° 38 de miércoles 13 de diciembre de 2023 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Acreditación de Carrera de Ciencia Sociales.
https://drive.google.com/file/d/1sXcBqvOJIKyorLKy-fJtVOZMW6T9e_4W/view?usp=sharing
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología - <http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO- INTERNO.pdf>
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. <http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia- Institucional.pdf>
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2028 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

